

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y tres de marzo de mil novecientos veintea y tres.

Después de la lectura de la Real Cédula de convocatoria de la sesión ordinaria de las doce horas y diez minutos del día veinte y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa, Vizconde, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde, D. Miguel Ángel Blumberg Bull, D. Gabriel Gomis Amorós, D. Pedro Ferrer S. de Garabito y asistentes de sala, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y diez minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, diéndose lectura al texto de la anterior, de día diez y seis de los corrientes, que se exponía por unanimidad.

- 2 -

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda suscripción a se inserta en continuación:

se acuerda suscripción a póliza seguro voluntario de incendios materiales, con franquicia de 1000 pesetas, en la Ciudad de Marse Nostrum, de cinco y una cuota

1.º - Sea suscrito con la Compañía de Seguros, Marse Nostrum, S. A., el correspondiente apéndice a la Póliza general nº 114356 del Seguro Voluntario de Incendios materiales, que tiene este Ayuntamiento con la citada Compañía, incluyendo en dicho seguro las instalaciones móviles de reunión de adquisición, 1 auto Renault tipo 400, matrícula P.M. 3159 e, y dos coches marca Renault 6, matrículas P.M. 1990-C y P.M. 3318 e, que han quedado inscritos al servicio de la Policía Municipal. - 2.º - El pago a Marse Nostrum, S. A., de la cantidad de tres mil seiscientos pesetas (3.600-pes) en que consiste el seguro de los vehículos, hasta el 31 de Diciembre del año en curso

- 3 -

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda realizar por cuenta directa obras de demolición del edificio de este Ayuntamiento, sito en el callejón de San Andrés, por un importe total de 74.984-pes.

que se inserta en continuación: Que sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las condiciones técnicas y económicas de pliegos respectivos las obras de demolición del edificio adjudicado por este Ayuntamiento sito en las calles





arranjos equinios con la de medio Dander de esta Ciudad con el fin de regularizar el trazado de esta última por un planchito total de terceros y cuartos mil novecientos ochenta y cuatro pts. (74.984 pts)

En este instante entran en el Salón los señores Izquierdo, Benítez, Dander, Benítez y Barrera.

Acto seguido, en las propias explicaciones que se detallan expresamente en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda otorgar los permisos para obras o particulares, que se relacionan en continuación:

4.- D. D. Bartolomé Reyes Piza, para en el solar n.º 151 de su propiedad sito en la C. Martín Barrios de la urbanización "San Domingo", construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 9-2-73.

5.- D. D. Sebastián y D. Marcelino Gelibert Vicus para en el solar de su propiedad sito en la C. Caserio Estada n.º 125, construir un edificio arregladamente a los planos presentados en 9-2-73.

6.- D. D. Juan Fernández Fernández y otra, para construir un edificio en solar de su propiedad, por haberlo adquirido de D. Maryamita Clara Colón, sito en la calle San Vicente Ferrer con arreglo a los planos presentados en 22-11-72.

7.- D. D. José Francisco Baya y en su representación a D. Benigno Otero Alvarez para en el solar de su propiedad sito en la C. Caserio Estada n.º 105 y Gallarza, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en fecha 7-2-73.

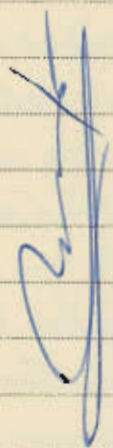
8.- D. D. Anacleto Lavartero Cruzibamas, para en el solar sito en la C. Berego, n.º 32, (zona Urbana Jardines), construir un edificio arregladamente a los últimos planos presentados en 8/2/73.

9.- D. D. Gabriel Sull Bastre para derribar el edificio de su propiedad sito entre las calles José Villalonga n.º 28 y Sta. Rita n.º 27-29, libre de inquilinos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los últimos planos presentados en 9-3-73.

10.- D. D. Bartolomé Guaymas Rivera y otra para en el solar

- de 4 a 31 -

se acuerda conceder tanto para obras o particulares.





sito en la c/ Ferrerías nº 215, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados

11. - Sr. D. Mila y José Coll Miris para en el solar sito en la c/ Moragues, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

12. - Sr. D. Juan y Robert Ribilairi para en el solar de su propiedad sito en la c/ Ramón Muntaner, nº 114, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los últimos planos presentados en 8-2-1943.

13. - Sr. D. Juan Gilabert Ferris y otros, para en un solar de su propiedad sito en la c/ sin nombre "San Pizón", construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

14. - Sr. D. Micaela Borrin Mas, para en un solar sito en la c/ Picornell nº 9, construir un edificio arregladamente a los planos últimos presentados en 28/2/43.

15. - Sr. D. Maria Balaguer Fran para derribar el edificio de su propiedad sito en la c/ del Arquitecto Beumans s/n. Reina M<sup>ca</sup> Cristina, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en 3-2-43.

16. - Sr. D. Antonio Oliver Borcua, para derribar la finca sito en la c/ Doctor Ferrán, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña.

17. - Sr. D. Jaime Pons Berisa y otros, para en su propiedad sito en la c/ Borrego Ribes, nº 21, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

18. - Sr. D. Catalina y Robert Miralles, para en el edificio en construcción sito en la c/ Alf. y Odal deuso s/n. y Hermanos G<sup>os</sup> Quirós, conforme licencia última concedida en 5-2-43.

19. - Sr. D. Salvador G<sup>os</sup> Vidal para en el solar de su propiedad sito en la c/ Arquitecto Forteza, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados

20. - A la "Compañía Inmobiliaria Las Damas" y en su presentación a su Director gerente Sr. Sebastián Mulet





diversos, para en el solar de su propiedad sito en la calle formada por las calles St. Bander y Maximino Aguila, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

21. - Sr. D. Juan María Paredes para en el solar de su propiedad sito en la calle Aguila 1/2 de ejido, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

22. - Sr. D. José María Salvadoral Escobar y otro, para en un solar sito en la calle de Nueva, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

23. - Sr. D. Casper Ortega Angeles Brucelis para en solar sito en la calle de Nueva número 18-20 y 22, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

24. - Sr. D. Francisco Font Verduguer, para edificar un garaje y local sito en solar de su propiedad ubicado entre las calles Laurino March y Hicieron, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompañan.

25. - Sr. D. Antonio Bodoyut Cabrer para en el solar de su propiedad sito en la calle San José, el vecino López, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

26. - Sr. D. Enrique Mir Marco para en el solar sito en la calle Escuela Nacional esquina al del Orizal, San Ferrn, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

27. - Sr. D. Francisco y Sr. D. Marypita Amador Amador para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en calle Nacional muy ca Berlin (Orizal) con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 7-3-68 y ultimas de 7-4-72.

28. - Sr. D. Miguel March Martí, para proseguir las obras de ampliación en la planta atico de la finca sito en la calle San José con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 8-10-71.

29. - Sr. D. Benito Barbero Cerola para en un solar sito en la calle Niza muy ca 429, de Clara Castilla, proceder a la construcción.



de un edificio arregladamente a los planos presentados, las obras no podrían iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste en su calidad de "indivisible".

30. - "A" Inmobiliaria y Constructora de Calles y Obras, S. de R. y en su representación a D. Juan Oliver Montu, para en solar sito en la calle de la Anunciación en Barrio proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados, las obras no podrían iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste en su calidad de "indivisible".

31. - Sr. D. Pedro Calvo Vallet, para en la finca denominada "Los Yunque" (Collada de Freixas), construir un edificio destinado a Cebaderos, arregladamente a los planos que acompañamos, las obras no podrían iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste en su calidad de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación".

-32-

se acuerda denegar permiso de obras de construcción de edificio en el Barrio de la Anunciación

se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Vidal y Sol para aliviar una vivienda libre de impuestos que tiene en solar de su propiedad sito en la calle de la Anunciación y construir en el mismo un edificio arregladamente a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-33-

se acuerda denegar obras de construcción en solares 19 y 20 de la Urbanización Rafael Mon.

se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Manuel Perán y de la Bodega para construir un edificio en los solares 19 y 20 de la Urbanización Rafael Mon de este Barrio Municipal arregladamente a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.





-34-

Esto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

de acuerdo de dejar por  
una obra construcción  
en la calle Obispo Cabanellas.

en continuación:  
Dejar el permiso solicitado por D. Francisco Pico exigido  
para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la  
calle Obispo Cabanellas de esta Ciudad con arreglo a los planos  
presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-35-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

de acuerdo de dejar por  
una obra construcción  
edificios en el Pous y ga  
llarga, muy a Proxuga

inserta en continuación:  
Dejar el permiso solicitado por D. Alonso Miró Forte  
para construir un edificio en solar de su propiedad sito  
en la el Pous y gallarga esquina el Proxuga de esta Ciudad  
con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a  
las Ordenanzas municipales vigentes.

-36-

Esto seguido se acuerda la propuesta que se inserta

de acuerdo de dejar por  
una obra construcción  
en el Viñas, son Serra.

en continuación:  
Dejar el permiso solicitado por D. Juan Barros Su  
ñer para construir un edificio en solar de su propiedad  
sito en la el Viñas muy el Serra (son Serra) de esta Ciudad  
con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a  
las Ordenanzas vigentes.

-37-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

de acuerdo de dejar por  
una obra en el Juan  
Marangall, 41.

inserta en continuación:  
Dejar el permiso solicitado por D. Andrés Lluís Florit  
para construir un edificio en solar de su propiedad sito  
en la el Juan Marangall, 41 esp. Juan Alomar de esta Ciu  
dad con arreglo a los planos presentados y demás docu  
mentación aportada, por no ajustarse a las Ordenanzas  
vigentes.

-38-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

de acuerdo de dejar obra  
construcción edificio en la  
calle Kirgen de Nousserrat.

inserta en continuación:  
Dejar el permiso solicitado por D. Gabriel Carlos Bar  
quera para construir un edificio en solar de su propie  
dad sito en la calle Kirgen de Nousserrat de este tér  
mino Municipal con arreglo a los planos presen  
tados, por no ajustarse a las Ordenanzas vi  
gentes.



Este requisito se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo de unificar permisos que se inserta en continuación:

84 y 85 Urbanización San Damián: Columna y Jefe Bosch para construir un edificio en los solares de su propiedad números 84 y 85 de la Urbanización San Damián de este término Municipal con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

40, 41, 42 y 43. De acuerdo autorizar a la Cia. Telefónica Nacional para abrir zanjas y construcción cámaras de registro; y a Suroya para abrir zanjas. De acuerdo autorizar a la Cia. Telefónica para abrir zanjas y construcción de cámaras de registro; así como Suroya, en las mismas condiciones, para abrir zanjas. Todo ello según se relaciona en continuación:

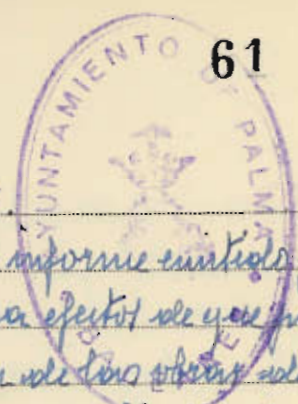
40. - A Cia. Telefónica; construcción de cámaras de registro subterráneas en calles Pérez y Galois, cuatro cámaras: Benicente S. Bilbao, una cámara; Capitan. Crespi, tres cámaras; y Virgen de Monserrate, cuatro cámaras. - Zanjas en las calles; Pérez y Galois; Benicente Simuy, Bilbao; Regalo; Cap. Crespi Coll y Virgen de Monserrate.

41. - A Cia. Telefónica. - Abrir zanjas en calle Artillería de montaña; Cabo Matto Coch; Desbach; Guioia; Ferrerías; Flecha Felipe Crespi; Union Crespi; Luis Fábregas; Pl. Puente; S. R. y Cajal; San José de Carlsburg; Ka. Carlsburg; Villalonga y C. N. de la Vileta.

42. - A Cia. Telefónica. Zanja en la Plaza de San Francisco.

43. - A Suroya. - Zanjas en calle Colliure, partes, bajo la suera; sin que queda afectar en absoluto a la calzada, por ser de reciente pavimentación; Gabriel Casanell, 171; Impresor Calafat, 52; José Villalonga, singular a Luis Fábregas, partes; Médico José Sordani





puentes, Padre Vieles, puentes; y calle 301 número 45.

- 44 -

se acuerda aprobar informe técnico a efectos de esta Recepción Definitiva, obras en Cementerio.

seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el arquitecto Municipal Sr. Balaguer y Galvés, a efectos de que pueda extenderse el acta de Recepción Definitiva de las obras de construcción de las obras de construcción de puentes en la vía de Santa Beator y jardines Plazuela superior del Cementerio de esta Ciudad, realizadas por D. Lorenzo Sabater Yulia.

- 45 -

se acuerda aprobar informe técnico a efectos de esta Recepción Definitiva de las obras de pavimentación del sector Cementerio.

auto seguido se acuerda aprobar el informe técnico emitido por el arquitecto Municipal Sr. Balaguer y Galvés, a efectos de que se pueda extender al acta de Recepción Definitiva de las obras de pavimentación de un sector del Cementerio de esta Ciudad, realizadas por Don Antonio Moya Moray.

- 45 -

se acuerda aprobar y autorizar la relación de trabajos efectuados por administración en la Escuela Vieja del Coll ob' en Hebarosa, por el adjudicatario de las obras de ampliación de la misma. D. Jaime Palmer y Garau, por un total importe de noventa y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesetas.

seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos efectuados por administración en la Escuela Vieja del Coll ob' en Hebarosa, por el adjudicatario de las obras de ampliación de la misma. D. Jaime Palmer y Garau, por un total importe de noventa y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesetas.

- 47 -

se acuerda aprobar una cuenta de la Compañía N. Telefónica, por prestación de servicio telefónico durante los meses de enero y febrero últimos, por un total importe de ciento noventa y una mil ochocientas cincuenta y seis pesetas.

auto seguido se acuerda aprobar la propuesta presentada por la Compañía N. Telefónica, por prestación de servicio telefónico durante los meses de enero y febrero últimos, por un total importe de ciento noventa y una mil ochocientas cincuenta y seis pesetas.

- 48 -

se acuerda aprobar una cuenta de la Compañía N. Telefónica, por prestación de servicio telefónico durante los meses de septiembre, octubre y noviembre últimos, por un total importe de ciento noventa y una mil ochocientas cincuenta y seis pesetas.

seguidamente se acuerda aprobar una cuenta presentada por Capasa, por la confección mecanizada por el procedimiento T. B. M. de 81.661 expedientes de multas de circulación durante el periodo de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del pasado año, abonando se a dicha empresa la cantidad de ochocientos ochenta y una mil novecientos diez y ocho pesetas, importe de la citada cuenta.

con la indicación de que se reservado el contrato en caso de retrasos.

Al Sr. Carrol desea se comunique a Capasa que si se producen retrasos en la mecanización de las multas, se procedería a la rescisión del contrato suscrito, y a su vez, que se llame la atención al Subjefe de Negocio



dos de multas por los retrasos que se producen.

-49-

se acuerda anulación recibos  
propuesta de Rentas y Capaciones

Auto segundo, a propuesta de Rentas y Capaciones se acuerda dar de baja el recibo número 1884-72, por labores sin certificar, a nombre de D. Juan Luis y Benito Luis Piza Bouzga, por importe de dos mil quinientos maravedíes y ochos.

-50-

se acuerda darse por enterada  
la Resolución Trib. Económico  
Admin. dictada en reclamación  
interpuesta por D.ª Catalina contra  
liquidación sobre incrementos de  
los terrenos

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la Resolución dictada por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo de esta capital, resolviéndose la reclamación número 144 del corriente año, interpuesta por D.ª Catalina contra liquidación que le fue presentada por el concepto de incremento de valor de los terrenos, desestimándose la reclamación.

-De 51 a 56-

se acuerda dar de baja dichos  
recibos a propuesta de  
Rentas y Capaciones.

Auto segundo se acuerda dar de baja, a propuesta de Rentas y Capaciones, los recibos que se citan a continuación:

- 51.- Recibo nº 1830-1972, ciclomotor, por noventa pesetas a nombre de D. Domingo Ruiz y J.º
- 52.- Recibo número 1942-72, ciclomotor, por noventa pts. a nombre de D. Juan Escudell Bullán.
- 53.- Recibo nº 2704-72, por noventa pts., ciclomotor, a nombre de D. Jaime Cortés Valls.
- 54.- Recibo nº 2724, por noventa pesetas, ciclomotor, a nombre de D. Pedro Martínez Rodríguez.
- 55.- Recibo nº 2976-72, por noventa pesetas, a nombre de D. Fernando López Martínez, ciclomotor.
- 56.- Recibo nº 04800010, por impuesto Industrial, a nombre de D. Lorenzo Soler Sureda, por quinientas maravedíes y ocho pesetas.

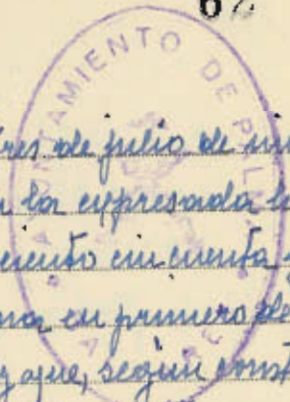
-51-

se acuerda desestimar recurso  
reposición interpuesto por D.ª  
Catalina y D. Sebastián y elabert  
Vicent contra construcción (liquidación)

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda desestimar la reclamación interpuesta por D. Marcelino y D. Sebastián y elabert Vicent, intercomunicada se rectifique la liquidación que, por la tasa sobre licencia para Construcción y Obras, le fue practicada referida al permiso que se les concedió en virtud de acuerdo





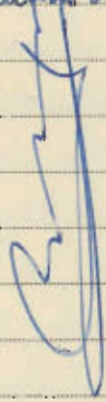
adoptando por esta C. M. Permanente, en veinte y tres de julio de mil novecientos sesenta y nueve, que, juntamente con la expresada liquidación por importe de cincuenta y una mil cuatrocientas y seis pesetas (51.456-) se le notificó en legal forma en primero de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, y que, según consta en el certificado facultativo reportado por los reclamantes, resulta ser que las obras fueron terminadas en seis de abril de mil novecientos sesenta y uno, por lo que tal liquidación, esta referida a servicios prestados con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de Febrero de 1971, que carece de eficacia retroactiva.

-58-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

de la Com. Telefónica Nacional  
se acuerda liquidar por  
derechos licencias construc-  
ción.

Se acuerda acceder al recurso de reposición interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., y en consecuencia se anulan las liquidaciones que, contra dicha Compañía Telefónica Nacional, han girado (o ya han sido giradas) por los Derechos sobre Licencias para Construcciones y Obras, en relación al permiso otorgado por esta C. M. Permanente en 29 de Mayo de 1970, liquidación n.º 769/70 por importe de 7.520 pts.; liquidación n.º 245/71 por importe de 1.234 pts. y liquidación n.º 1.432/72 por importe de 1.234 pts. todo ello en virtud de la expresión contenida en las Bases sexta y séptima del contrato de concesión, aprobadas por Decreto de 31 de octubre de 1946.



-59-

de la propuesta Rentas y Gastos  
se acuerda anular el recibo n.º 299-72, por apertura de Establecimiento, en nombre de D. Luis Sigarte Puche, girado de nuevo recibo por importe de ocho mil pts.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Francisco Andela Samartino, y, consecuentemente, devolverle la suma de treinta y seis mil quinientas pesetas, importe del recibo de 61-72, por ocupación de vía pública mediante puesto de venta y colocación en C. Flecha M.terra, por haberse girado nuevo recibo por la suma de diez y nueve mil pesetas.

-60-

de la suma devuelta in  
Fruanisco Andela Samartino  
recibo de 61-72, por ocupación de vía pública, 36.500 pts.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Francisco Andela Samartino, y, consecuentemente, devolverle la suma de treinta y seis mil quinientas pesetas, importe del recibo de 61-72, por ocupación de vía pública mediante puesto de venta y colocación en C. Flecha M.terra, por haberse girado nuevo recibo por la suma de diez y nueve mil pesetas.

-61-

Igualmente se acuerda la devolución de treinta



se acuerda devolución impo- y seis mil quinientas pesetas a Doña María F. Rodríguez  
ros indebidos a Doña M. Rodríguez María, importe del recibo número 65 del pasado mes,  
por importe de 36.500 pts por por ocupación de la vía pública por puesto de venta de  
ocupación vía pública. explosivos y dulces, por habersele girado nuevo recibo  
por diez y nueve mil pesetas.

- 62 -

se acuerda devolución impo- do por D. Santiago Rojas, y, en consecuencia proceder a de-  
indebidos 36.500 pts. a D. Santiago volverle la cantidad de 35.500 pts. importe del recibo 84-  
go Rojas, por ocupación vía 49, que le fue girada por ocupación de la vía pública  
pública. por puesto de gasolineras, por habersele girado nuevo  
recibo por diez y nueve mil pesetas.

- 63 -

se acuerda aprobar propo- ción de gastos suplidos por la depositaria, durante el  
ta gastos suplidos por Depo- mes de febrero anterior, correspondientes a Mayordomía,  
naria, correspondientes a por un total importe de cincuenta y tres mil ciento veín-  
Mayordomía, febrero, por te y ocho pesetas.

53.128 pts.

- 64 -

se acuerda aprobar liqui- liquidación de las obras de mejora de alumbrado públi-  
dación obras mejora alum- co realizándose en la calle Padre Molina y tramo de la  
brado calle Padre Molina calle Blanquería, ejecutándose por D. Juan Coll Herquet,  
y otras, por un total importe Justalberto Balera, por un presupuesto total de noventa  
de 921.048 pts. cientos veinte y una mil noventa y ocho pesetas, 980.817  
pesetas al citado contratista; 31.136 pts. al Sr. Ribas  
y 9.095 pts. por gastos de locación; aprobándose, igual-  
mente, la recepción provisional de las obras.

- 65 -

se acuerda aprobar liqui- Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta  
ción obras pavimentación que se inserta a continuación:  
asfáltica drenaje pluviales y can- que sea aprobada la liquidación suscita por  
lizaciones para instalaciones de los Servicios Técnicos Municipales correspondientes y el  
alumbrado público en calles Fe- Contratista D. Juan Perelló Cerdá, de las obras de "Pavi-  
lipe 11, de Mulla y Brankia mentación asfáltica, Drenaje de Pluviales y Canalizaciones  
de Sesís. Interurbanas para futuras instalaciones de alumbrado  
Público en las calles de Felipe 11, Vázquez de Mulla y Fran-  
cisco de Jesús" y que asciende, en cuanto a pavimentación  
y drenaje, a 13.289 pts. = liquidación a favor Contratista  
9.463 pts. = Honorarios Ing. Sr. Blabris, dirección - 2.035 pts.





Remunerarios equivalente O.P. Sr. Deza - 1.188-pts. = 14000 pts de liquidación  
83-pts. = Total: 13.869-pts. Y en cuanto a canalizaciones de alumbrado  
público, asciende a 68.682-pts.

-66-

Se acuerda aprobar liquidación  
de obras pavimentación asfáltica  
y canalizaciones subterráneas  
para alumbrado público en la  
calle Colliure, tramo entre  
Felipe 11 y S. X. de Paul

Sequidamente se acuerda aprobar la propuesta que se  
que sea aprobada la liquidación susrita por los servicios  
municipales correspondientes y el contratista D. Juan Perelló  
de las obras de "Pavimentación asfáltica y canalizaciones  
subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado públi.  
co en la calle de Colliure (tramo entre las de Felipe 11 y San Vi-  
cente de Paul) y que asciende, en cuanto a pavimentación, a pesetas  
100.553- y en cuanto a canalizaciones de alumbrado público,  
asciende a 184.584-pts.

-67-

Se acuerda aprobar liquida-  
ción obras pavimentación as-  
fáltica y canalizaciones subte-  
ráneas para alumbrado pú-  
blico en la calle Colliure, entre  
calle Forteza y Felipe 11.

Sequidamente se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta a continuación:  
que sea aprobada la liquidación susrita por los ser-  
vicios municipales correspondientes y el contratista, D. Juan Perelló  
de las obras de Pavimentación asfáltica y canalizaciones  
subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público  
en la calle Colliure (tramo entre las de arquitecto Forteza y Felipe  
11) y que asciende, en cuanto a pavimentación, a 124.249 pts.  
y en cuanto a canalizaciones para futuras instalaciones  
de alumbrado público, que asciende a 124.017 pts.

-68-

Se acuerda abonar a D<sup>ca</sup>  
María Mascaro, subsidio  
de tres mil pts. por fallecimiento  
de su esposo D. José Rivera Quintanilla.

Dato segundo se acuerda abonar a D<sup>ca</sup> María, tramo  
caro Reines, la cantidad de tres mil pesetas, importe del  
subsidio por fallecimiento de su esposo D. José Rivera Quint  
y sus, antiguo socio del Montepío de Empleados de este  
Ayuntamiento.

-69-

Se acuerda abonar a D<sup>ca</sup> Ma-  
ría y Francisca Bosch Vidal, subsidio  
de tres mil pesetas, por fallecimi-  
ento de su padre, D. Jaime Bosch.

Sequidamente se acuerda aprobar y abonar a D<sup>ca</sup> Ma-  
ría y a D<sup>ca</sup> Francisca Bosch Vidal, la cantidad de tres mil  
pesetas, Total importe del subsidio por fallecimiento de su  
padre D. Jaime Bosch, antiguo socio del Montepío de Emplea-  
dos de este Ayuntamiento.

-70-

Se acuerda conceder por  
liquidación voluntaria Ma-

Sequidamente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:  
Fideicomiso con carácter voluntario al Montepío de la



ordeno, a Constantino de Carras Casistriciales D. Constantino Davila Lizama, de conformi-  
via Lizama; y designar al donde en la resolución de la Mutualidad Nacional de Pre-  
Portero Primero D. Antonio Buzque para desempeñar el cargo de surgen y con efectos a partir del día del acuerdo  
y con efecto con efectos retroactivos del día primero de abril  
siguiente, con anticipo reintegrable con carácter provisional  
y en resultado de lo que en su día resuelva la Mutualidad  
Nacional de Previsión de la Administración Local, la canti-  
dad de 10.646-pesetas mensuales diez mil seiscientos cuarenta y  
seis, más los pagos extraordinarios reglamentarios de igual  
cuantía, una en julio y otra en noviembre, cuyas cantidades  
serán descontadas en la primera liquidación que practi-  
que la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adminis-  
tración Local en que ya figura la pensión definitiva, de con-  
formidad con el apartado 2º del art. 122 de la Ley de Regi-  
men Local y el acuerdo del Consejo Ayuntamiento Pleno de  
diez de julio de 1961, debiendo desahogar la Casa habitación  
propiedad del Ayuntamiento que ocupa.

Igualmente se acuerda designar al Portero Primero,  
D. Antonio Buzque para desempeñar interina-  
mente dicho cargo.

74-

Se acuerda abonar a D. Juan Crespi, la cantidad de nueve mil ochocientos pesetas, importe de los trabajos que le fueron encargados, y de un pago, trabajos que le fueron encargados durante el actual mes de marzo, relativos a  
deberación.

Se acuerda declaración de urgencia. Previa declara-  
ción de urgencia, acordada por unanimidad de los  
señores concurrentes, se tratan los asuntos siguientes:

I-

Se acuerda darse por enterada de las autorizaciones concedidas por la Alcaldía, pa-  
da autorización Alcaldía, para desplazamiento a la Península, de diversos miembros  
relativos a desplazamiento de la Corporación y funcionarios de la misma,  
sus miembros de la Corporación y funcionarios de la misma, según se detalla a continuación.

Se acuerda el desplazamiento de D. José M. Pereira Bandoche, en  
Congreso Mexicano a celebrar en Madrid los días 17





del 19 de septiembre próximo.

D. Gabriel Torres Duran, en Madrid, para gestionar asuntos de interés Municipal.

D. Pedro Cabrer Rodríguez, en Barcelona, para asistencia de curso teórico-práctico sobre Evoluciones de Censos.

D. Pedro Ferra S. de Yarrabito, Interventor Interino, acompañado de D. Jaime Ferrer Pascual, Jefe de Negociado de Contabilidad, para gestionar asuntos de interés municipal.

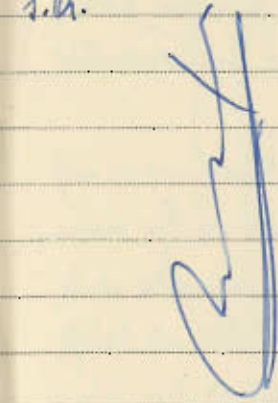
-II-

Secundamente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda aprobación definitiva ocupaciones solares, del 1 al 11, Urbanización 'Rafal Nou', interesada por D. Antonio Gome...

que se inserta en continuación:

Aprobar definitivamente, la ocupación de los solares señalados con los números 1 al 11, ambos inclusive de la Urbanización Rafal Nou, de este término municipal, que ha sido interesada por D. Antonio Gome... en nombre y representación de la entidad local municipal S. A., toda vez que durante el plazo de información pública, en que fue sometida, no ha sido presentada alegación alguna. - Segundo. - Mantener la condición impuesta en la aprobación inicial, en el sentido de que la ocupación y el volumen resultante de la edificación que se proyecte construir en el solar resultante de la ocupación, no podrá exceder de lo que resulta de edificar independientemente cada parcela. - Tercero. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de ocupación.



-III-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda aprobación definitiva solares del 134 al 170 de la Urbanización 'Rafal Nou', interesada por Ayto. S. A.

se inserta en continuación:

Primero. - Aprobar definitivamente la ocupación de los solares señalados con los números 134 a 170, ambos inclusive, de la Urbanización Rafal Nou, de este término municipal, solicitada por D. Antonio Gome... en nombre y representación de la entidad local municipal S. A., toda vez que durante el plazo de información pública, no ha sido presentada alegación alguna. - Segundo. - Mantener la condición impuesta en la aprobación inicial, en la que se señala que la ocupación y el volumen resul...



ante de la edificación que se pretenda construir en el solar resultante de la expropiación, no excolexión del que resultaría de edificar independientemente cada parcela. - Vencido. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia y que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de expropiación.

El Sr. Alcalde propone, y así se acuerda, existe un voto el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Jefe de Despacho de Contabilidad, D. Juan Arrietas, y que dicho acuerdo sea trasladado a la familia del difunto.

El Sr. Pérez meya se estudie una ampliación de la póliza de seguros suscrita con la Cuyntativa, de la Plaza del Olivar 5, que cubra los accidentes del desplazamiento de los miembros de la Corporación, en el sentido de elevar el riesgo hasta cuatro millores de pesetas para seis personas, con inclusión del Sr. Secretario e Interventor de Fondos.

El Sr. Blauger meya que por los servicios técnicos se ref. por escrito, a Obras Particulares, criterio respecto a la ampliación del art. 52 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción, encaminado a evitar la congestión de tráfico que pueda producirse en determinados casos, teniendo se público para aplicarlo en lo necesario.

El Sr. Torres meya que por Urbanismo se estudie la Zona de servicios que se considere adecuada para ubicar la futura Universidad de Baleares, teniendo en cuenta que se precisa una superficie de 400.000 a 500.000 metros cuadrados.

El Sr. Blauger meya que por Urbanismo no se derien a cabo obras de abastecimiento de agua, o saneamiento, en zonas de reserva urbana, si no es mediante un proyecto de urbanización.

El Sr. Pérez meya a la Comisión de Corporación se tiene con interés sobre preferencia al proyecto del nuevo edificio para ampliar las Casas Consistoriales.



El Sr. Excmo. que por las Comisiones de Circulación, Urbanismo y Fomento, se estudie un adecuado emplazamiento para ubicar un mercado de abastos que abran que el Excmo. Sr. Ministro, Sr. Ministro, Sr. Ministro, etc.

El Sr. Benavente que se solicite del gobierno Civil, como que la Comisión Delegada de Tráfico de la de Servicios Vicarios, para que se entienda la tramitación de la cuestión mencionada en que el Ayuntamiento pueda aumentar el número de licencias de taxis, con servicio en el aeropuerto

Y habiendo sido objeto cumplimiento el objeto de la convocatoria, siendo las entera hora, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de todo lo

Dr. Don Roser

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Burgos

*[Handwritten signature]*

El Interventor int.

Dado a 4

*[Handwritten signature]*

El Secretario

*[Handwritten signature]*

N.º 25-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, juntamente con el Sr. Sr. Alcalde, Sr. Rafael